



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de agosto de 2023
P.I.E. N° 1106/2022-2023



Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe presentada por las Senadoras Cecilia Isabel Requena Zarate, Corina Ferreira Domínguez y el Senador Julio Diego Romaña Galindo, quienes solicitan al Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, quiénes representaron al Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en agosto del 2023. Especifique los nombres de los funcionarios que formaron parte de la delegación a la cumbre Amazónica adjuntando los perfiles profesionales de cada miembro. --- 2. Informe, cuál fue la posición oficial del Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), respecto a que se incluyan metas u objetivos específicos para limitar la deforestación en el texto de la Declaración de Belém. --- 3. Un artículo en “The Guardian” (medio de prensa internacional) publicado el 9 de agosto del 2023 (<https://www.theguardian.com/world/2023/aug/09/lula-brazil-amazon-rainforests-money>) indica: “Es culpa de Bolivia... dijo un funcionario brasileño sobre el hecho de que la OTCA no se puso de acuerdo sobre un objetivo específico de deforestación. Otro funcionario le dijo al Financial Times: Intentamos [incluir objetivos de deforestación], pero Bolivia pidió explícitamente que se eliminara”. Informe, si estas declaraciones son correctas y si efectivamente Bolivia pidió en las mesas de negociación que se eliminaran los objetivos concretos de deforestación. --- 4. Si la respuesta de la pregunta 3 es afirmativa, tenga a bien informar, de qué; de qué modo esta posición es congruente con: El Acuerdo de París, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de Principios sobre los Bosques de 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sus protocolos y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal, la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestre (CITES), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el documento “El futuro que queremos”, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres 2015-2030, y otros compromisos internacionales asumidos por Bolivia. --- 5. Si la respuesta a la pregunta 3 es afirmativa, tenga a bien señalar de manera expresa, la normativa legal establecida a nivel nacional, en tratados y convenios internacionales que amparan la posición oficial expresada por el Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) frente a la propuesta presentada de “deforestación cero hasta el año 2023”. --- 6. Otro artículo del 9 de agosto del 2023 del Financial Times (<https://www.ft.com/content/3aa1b948-528a-4a32-b459-208ff88a3d52>) indica: “Los funcionarios anunciaron la Cumbre como una oportunidad para “relanzar la cooperación entre países amazónicos, pero los ambientalistas destacaron la falta de objetivos concretos, incluido el objetivo de cero deforestación para 2030. “Intentamos [incluir algunos objetivos de deforestación], pero Bolivia pidió explícitamente que se elimine”, dijo un funcionario, señalando que Bolivia tenía una de las tasas más altas de deforestación en la región. “Venezuela fue tal vez [también] renuente, pero dado que Bolivia



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

estaba tan fuertemente [opuesto], no necesitaban hablar en contra", agregó." Tenga a bien informar; cuáles son las consecuencias geopolíticas y diplomáticas respecto al rol obstaculizador que se percibe de la delegación Boliviana en la defensa de la Amazonía. --- 7. Informe, si en próximos eventos internacionales como la 28ª Conferencia de las Partes (COP28), continuará el Gobierno boliviano evadiendo objetivos concretos para limitar la deforestación en los textos declarativos y resoluciones conjuntas. --- 8. Tomando en cuenta el interés colectivo de miembros de la sociedad civil en frenar las actividades extractivas en la Amazonía, tenga a bien informar, si planea su Ministerio ofrecer una explicación pública sobre el papel que desempeñó en la Cumbre de la OTCA y las razones para evitar comprometerse con los esfuerzos conjuntos para combatir la deforestación. --- 9. Tomando en cuenta distintos informes científicos que sitúan a Bolivia como uno de los principales países en cifras de deforestación de bosques primarios a nivel mundial y regional (punto que fue abordado en la Cumbre de la Amazonía), tenga a bien informar cada uno de los siguientes incisos: **a)** De qué manera Bolivia está dando y dará cumplimiento al Acuerdo de París, a la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y la Declaración de Principios sobre los Bosques de 1992, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), sus protocolos y su Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal, la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Fauna y Flora Silvestre (CITES), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el documento "El futuro que queremos", aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos y Desastres 2015-2030. **b)** En el caso de no-cumplimiento o cumplimiento parcial de los acuerdos previamente mencionados; qué riesgos implicaría para Bolivia. Si afectaría de alguna manera a la percepción internacional sobre la seriedad en el cumplimiento de compromisos de la política exterior boliviana. **c)** Tenga a bien informar: Bolivia está en condiciones para cumplir la Declaración de Belén o si, al igual que otros acuerdos internacionales en materia ambiental, Bolivia se demorará en cumplir; cuál es la estrategia de cumplimiento de esta Declaración y cómo se interrelacionan con las políticas públicas sectoriales de minería, hidrocarburos, agropecuaria, energía, infraestructura e industria."

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CÁMARA DE SENADORES		SEGUNDA SECRETARIA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA	
RECIBIDO			
Fecha: 08/01	AÑO: 2024	HORA: 18:29	
No CORRELATIVO: 039		FIRMA:	
No EJEMPLARES: 1	No FOJAS: 20		



La Paz - Bolivia

Hrs.: 15:25

09 NOV 2023

CLASIFICACION MUY URGENTE

GM-DGAJ-Cs-3206/2023

La Paz, **27 OCT 2023**

09 NOV 2023

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN

RECIBIDO

Hrs.: Fojas:

La Paz - Bolivia

Hermano
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL
Casa Grande del Pueblo. -

REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO – P.I.E. N° 1106/2022 - 2023

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, con referencia a la Petición de Informe Escrito – P.I.E. N° 1106/2022 – 2023, de 29 de agosto de 2023 (con fecha de recepción de 11 de septiembre de 2023 en el Ministerio de Relaciones Exteriores), presentado por el Presidente de la Cámara de Senadores, a iniciativa de las Senadoras Cecilia Isabel Requena Zarate, Corina Ferreira Dominguez y el Senador Julio Diego Romaña Galindo.

Al respecto, de acuerdo al cuestionario propuesto, cumpla en informar lo siguiente:

“1. Informe, quienes representaron al Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en agosto de 2023. Especifique los nombres de los funcionarios que formaron parte de la delegación a la cumbre Amazónica adjuntando los perfiles profesionales de cada miembro.---”

Respuesta.- En función del documento VRE-DGRM-UMTPI-In-14/2023, emitido por la Dirección General de Relaciones Multilaterales dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores, se adjunta en anexo la lista de la delegación que participó en la Cumbre Presidencial de la Amazonía de los Estados Miembros de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

En relación a la documentación sobre la formación y perfil profesional de los miembros de la delegación, cabe señalar que la disposición del inciso a) del artículo 45 del Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, establece que esa información cursa en la Ficha personal de las servidoras y los servidores públicos y en consecuencia tiene carácter confidencial.

Asimismo, esta Cartera de Estado está imposibilitada de brindar información respecto a servidores públicos que no están bajo su dependencia.

“2. Informe, cuál fue la posición oficial del Estado Plurinacional de Bolivia en la Cumbre de la Amazonía de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), respecto a que se incluyan metas u objetivos específicos para limitar la deforestación en el texto de la Declaración de Belém.---”

Respuesta.- La Dirección General de Relaciones Multilaterales dependiente del Viceministerio de Relaciones Exteriores de esta Cartera de Estado, mediante el documento VRE-DGRM-UMTPI-In-14/2023, señala que la posición del Estado Plurinacional de Bolivia en cuanto a deforestación se fundamentó en: las Contribuciones Nacionalmente Determinadas CND (2021-2023) en el marco del Acuerdo de París que entró en vigor el año 2016; el Decreto Supremo N° 2914 para crear el Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques; el Plan Sectorial de Desarrollo Integral 2021 - 2025 del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, entre otra normativa vigente.. La posición que se ve reflejada en la Declaración de Belém.



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

CÁMARA DE SENADORES		COMITÉ DE NEOLIBERARTE, BIEN VIVIDAD, AMAZONIA, AREAS PROTEGIDAS Y URBANISMO	
RECIBIDO			
Fecha: 11 ENE. 2024	HORA: 15:00		
No CORRELATIVO: 20		FIRMA:	

Zona Central, calle Ingavi - esq. calle Junín, Telf: (591-2) 2409114 - 2408900 Fax: (591-2) 438672 - 2408900

CÁMARA DE SENADORES		CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION		UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
RECIBIDO			
Fecha: 11 ENE. 2024	HORA: 16:00	Fecha: 28 DIC 2023	HORA: 11:00
No CORRELATIVO: 20		FIRMA:	

20